

Recomendaciones generales

- Diligenciar todos los ítems establecidos, las propuestas incompletas serán descalificadas.
- Detallar principalmente lo referido al aporte de la investigación al manejo del área protegida, sitios de muestreo, resultados esperados y métodos de campo, lo anterior para mayor claridad de todas las actividades a realizar en el marco del proyecto de investigación.
- Las referencias bibliográficas deberán ser incluidas en pie de página.

A continuación, encontrará algunas indicaciones que pueden ser útiles para la preparación y presentación de su propuesta:

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Hace referencia al título del proyecto que se presenta a la convocatoria. Se recomienda que sea informativo y sonoro. Máximo 20 palabras (aproximadamente 150 caracteres)

2. Nombre e identificación de las y los investigadores(as) participantes

Completar la información de la tabla, detallando las funciones a cumplir dentro del proyecto del proyecto de investigación. En caso de requerirse se pueden incluir filas para los coninvestigadores(as). Se deberá establecer un(a) investigador(a) principal, quien será el centro de comunicación entre PNN y los demás investigadores(as), durante la convocatoria y en caso de ser seleccionados durante la fase de implementación.

Nombre del investigador (a)	No. Documento Identidad	Nombre de la Entidad - Colectivo – Grupo	Descripción de funciones a cumplir en el proyecto
Investigador(a) Principal			

Coinvestigadores(as)			

3. Resumen

El resumen debe presentar la información necesaria para dar a los evaluadores(as) una idea clara y precisa del proyecto de investigación, su pertinencia en áreas protegidas y calidad proyecto. Debe incluir el problema a investigar, marco teórico, objetivos, metodología, resultados esperados y estrategia de divulgación (máximo 1700 caracteres ≈ 250 palabras).

4. Preguntas

En este ítem se incluyen una o varias preguntas que puedan ser resueltas en su totalidad en el marco de esta propuesta investigación. Se recomienda ser muy precisos y claros. Se recomienda que esté articulada a uno de los ejes temáticos de investigación de la convocatoria, de tal manera que se contribuya en la generación de conocimiento para el manejo de las áreas protegidas en su contexto local y regional (Máximo 100 palabras - 300 caracteres).

5. Planteamiento del problema de investigación y su justificación

Planteamiento del problema. Presentar una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud del problema que se espera abordar

Justificación. En este ítem se debe describir de qué manera la información generada a partir de la implementación del proyecto de investigación es necesaria e importancia en términos del

aporte y pertinencia para el manejo del área o áreas protegidas y sus necesidades de información priorizadas.

Máximo 300 palabras (aproximadamente 1.800 caracteres)

6. Marco teórico y estado del arte

Deberá presentar una síntesis del contexto teórico general en el cual se ubica el tema de la propuesta de investigación, estado actual del conocimiento del problema (en el área protegida y su zona de influencia), brechas que existen y vacío que se quiere llenar con el proyecto; por qué y cómo la investigación propuesta, con fundamento en investigaciones previas, contribuirá a la solución del problema planteado. (Máximo 300 palabras, aproximadamente 1.800 caracteres).

7. Objetivos

Los objetivos deben presentar una relación clara y consistente entre el problema, la pregunta y los resultados esperados, dado que son la base para evaluar la propuesta en general. Recordar, igualmente que los objetivos deben ser alcanzables con la metodología propuesta. (Máximo 200 palabras, aproximadamente 1.200 caracteres).

8. Metodología y métodos

8.1. Área de estudio

En el caso que la investigación implique actividades de campo, en este apartado se deberá precisar el o los sitios dentro del Área Protegida donde se espera realizar dichas actividades, relacionar las coordenadas geográficas. En aquellos casos que la investigación pretenda realizar actividades en la zona de influencia, igualmente se deberá indicar con la mayor precisión posible el o los sitios de dichas actividades.

En aquellos casos que no se requieran actividades de campo, es necesario detallar información sobre el ámbito de aplicación a nivel de área protegida, territorial o nacional.

8.2. Métodos

Se deben detallar los procedimientos, técnicas, actividades y demás estrategias metodológicas requeridas para la investigación, así como el proceso de recolección, organización, sistematización y análisis de información. Esta debe ser precisa y clara, de tal manera que se pueda evaluar su pertinencia y alcance.

Si bien la evaluación se realiza sobre lo aquí consignado, el investigador, si lo considera pertinente, esperamos que se anexe un documento de no más de 5 páginas con información más detallada sobre los métodos. (Máximo 400 palabras, aproximadamente 2.400 caracteres).

9. Productos esperados

Deben presentarse los productos específicos y puntuales que se esperan obtener a partir de la implementación del proyecto, por ejemplo: cartillas para el uso adecuado del recurso pesquero, guías de campo para la identificación de la flora del Parque, documento con el estado de conservación de la perico orejiamarillo en el Parque, cartografía con la distribución de los puntos de extracción de peces por parte de comunidad local, caracterización de la presión tala selectiva en el voc bosque andino, entre otros. Estos deben ser coherentes con los objetivos específicos y con la metodología planteada (Máximo 200 palabras, aproximadamente 1.200 caracteres).

10. Duración del proyecto y cronograma de actividades

Recordar que la investigación no puede superar los 6 meses, incluyendo el registro de datos, análisis y entrega de los productos finales. Incluir cronograma de actividades a partir del diligenciamiento y envío del siguiente formato (Ver formato cronograma)

11. Presupuesto

El presupuesto debe presentarse exclusivamente mediante el formulario establecido para este fin, ajustándose a los montos máximos definidos en los términos de la convocatoria según la categoría o perfil de participación. Solo se aceptarán rubros financiables especificados en la

convocatoria, expresados en pesos colombianos y con justificación clara frente a los objetivos y cronograma del proyecto **(Ver formato presupuesto)**.

12. Estrategia de intercambio y compartir de saberes

Cada propuesta deberá incluir una estrategia que describa cómo se socializarán y compartirán los resultados de la investigación con las comunidades locales, actores sociales, instituciones y otros públicos de interés, según corresponda. Se espera que esta estrategia contemple actividades de diálogo de saberes, divulgación accesible y construcción colectiva de conocimiento, de manera que los hallazgos no solo se documenten, sino que también fortalezcan las capacidades locales y contribuyan a procesos de conservación biocultural. Algunas actividades que pueden contemplarse incluyen:

- Talleres comunitarios y pedagógicos.
- Conversatorios con líderes y sabedores locales.
- Materiales didácticos impresos o digitales (cartillas, infografías, videos cortos).
- Actividades de educación ambiental y espacios de devolución de resultados en instituciones educativas.

Máximo 150 palabras (aproximadamente 1.000 caracteres)

13. Estrategia de participación, equidad y enfoque diferencial (opcional)

De manera opcional, las propuestas podrán incluir una estrategia que fortalezca la inclusión de mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, campesinas y otros actores locales en los procesos de investigación. Se espera que estas acciones promuevan la equidad, reconozcan las diversidades culturales y sociales del territorio, y aseguren que los beneficios y aprendizajes del proyecto se distribuyan de manera justa entre las comunidades participantes (Máximo 150 palabras, aproximadamente 1.000 caracteres).

14. Consideraciones éticas

Las propuestas deberán incluir un apartado en el que se especifique cómo se garantizará el respeto a las comunidades locales y étnicas, a los conocimientos tradicionales y al patrimonio natural y cultural, incorporando mecanismos de consentimiento previo, libre e informado cuando corresponda. En caso de recolección de especímenes biológicos, será obligatorio tramitar los permisos ante la autoridad competente y asegurar prácticas sostenibles y no lesivas para los ecosistemas. Todas las investigaciones deberán cumplir con la normativa nacional e internacional vigente en materia de ética y conservación. (Máximo 150 palabras, aproximadamente 1.000 caracteres).